

PLAN PEDAGOGICO: Tecnicatura Superior en Turismo c/o Guía de Turismo

ASIGNATURA: POLITICA Y TURISMO

APELLIDO Y NOMBRE DEL DOCENTE: CAROLINA MERCADO ECHAZU

Ante la situación que nos toca seguir transitando con la pandemia y la necesidad de quedarnos en casa, es que iniciamos este segundo cuatrimestre bajo la modalidad virtual.

Sé que no son tiempos fáciles para ninguno y valoro el esfuerzo que uds como estudiantes han puesto durante la cursada de este año, se lo agradezco y los aliento a seguir.

En este sentido, y producto de obtener un mejor resultado en lo que nos queda cursar, les propongo unas pequeñas variantes para el acompañamiento que nos queda.

Si bien los planes pedagógicos tienen una estructura estándar, en esta materia, uds podrán identificar tres apartados que les facilitara ordenar mejor los conocimientos y el material de estudio:

- 1- Contenidos mínimos obligatorios: presentados a modo de lecturas impresas, links, videos, etc
- 2- Actividades de reforzamiento de conocimiento: puede ser o no obligatoria
- 3- Contenidos complementarios o ampliatorios: links, artículos, libros

EN EL CASO DE ACTIVIDAD DE REFORZAMIENTO OBLIGATORIA: ENVIAR POR E MAIL A caroechazu@yahoo.com.ar INDICANDO APELLIDO/S, CURSO Y DIVISION, N°TP y TEMA

(DESDE EL 07 AL 18 SETIEMBRE 2020)

DIA: DEL 07/11 SET

HORARIO: LUNES / JUEVES 19.00 20.20

CONTENIDO O TEMA A DESARROLLAR
TRABAJO PRACTICO 13: LAS POLITICAS TURISTICAS
GUIA O ACTIVIDADES
CONTENIDO MINIMO OBLIGATORIO 1. Lectura anexada 2. Visualizacion de video: https://www.youtube.com/watch?v=cNCBMbDmb2k&t=5s ACTIVIDAD DE REFORZAMIENTO OBLIGATORIA: - CONTENIDO COMPLEMENTARIO NO OBLIGATORIO: Lectura: LA POLÍTICA TURÍSTICA: UNA APROXIMACIÓN Vicente M. Monfort Mir. Universitat Jaume I https://www.redalyc.org/pdf/398/39800601.pdf
BIBLIOGRAFIA
Apuntes anexados adaptados

CONTENIDOS MINIMOS OBLIGATORIOS

LA INTERVENCIÓN DE LOS PODERES PÚBLICOS EN EL DESARROLLO TURÍSTICO

La constatación del protagonismo de los poderes públicos

Se ha puesto de manifiesto el interés creciente que el turismo en áreas rurales ha despertado entre la demanda y los poderes públicos.

Si se analizan las iniciativas puestas en marcha en los últimos años se comprueba como la mayor parte de ellas se han llevado a término con un significativo apoyo de los poderes públicos (FUENTES, 1996), bien sea a través de apoyo financiero a las iniciativas, bien mediante exenciones fiscales o reducción de costes sociales, o bien mediante la participación directa en la restauración del patrimonio natural o histórico-artístico, la puesta en valor de determinados recursos o el desarrollo de iniciativas empresariales de titularidad pública

La Legitimidad De La Intervención De Los Poderes Públicos

La constatación de la intervención de los poderes públicos en el desarrollo turístico de los espacios naturales y rurales, es por tanto un hecho, pero... ¿está realmente justificada esta intervención?

La complejidad de la actividad turística y la heterogeneidad de las actividades que lo conforman hacen que su desarrollo se pueda ver afectado por una gran diversidad de políticas provenientes de diversos organismos o instituciones públicas, políticas vinculadas al medio ambiente, la ordenación del territorio, el desarrollo rural, la cultura, la promoción económica y el empleo, la formación, la regulación de las condiciones de trabajo, el funcionamiento de los servicios públicos, etc.

Con carácter general podemos encontrar determinados elementos que permiten con gran facilidad justificar el interés creciente de los gobiernos por esta actividad y su necesaria participación en su desarrollo.

El hecho de estar ante una actividad económica que se ha situado en la primera posición mundial como generador de rentas y de empleo y que presenta unas expectativas de crecimiento superiores a las de cualquier otro sector, junto a una sobre valoración de los beneficios que esta actividad reporta (rentas, empleo, mejora de los equipamientos e infraestructuras, etc.), la convierten en un sector extraordinariamente atractivo para el desarrollo económico y social de los espacios rurales.

Los riesgos derivados de los impactos negativos que la actividad puede generar apoyan la necesidad de la intervención pública para poner límites y establecer pautas que los eviten o aminoren.

La necesidad de contar con importantes infraestructuras y equipamientos públicos, de transporte, abastecimiento, depuración de residuos, etc. hacen también imprescindible la intervención pública.

La preservación del territorio como soporte físico para el desarrollo de la actividad aconseja también la intervención pública para velar por la correcta utilización de los recursos que lo integran.

La complejidad y diversidad de los elementos que conforman la oferta turística, hacen necesaria la introducción de instrumentos de racionalización, gestión y optimización de carácter global en los que las Administraciones públicas deben de participar.

Podemos, pues afirmar la conveniencia y necesidad de la intervención de los poderes públicos con el objetivo de crear las condiciones para un desarrollo sostenible de la actividad turística.

La complejidad de la actividad turística y la heterogeneidad de las actividades que lo conforman hacen que su desarrollo se pueda ver afectado por una gran diversidad de políticas provenientes de diversos organismos o instituciones públicas, políticas vinculadas al medio ambiente, la ordenación del territorio, el desarrollo rural, la cultura, la promoción económica y el empleo, la formación, la regulación de las condiciones de trabajo, el funcionamiento de los servicios públicos, etc.

Tenemos por tanto un complejo entramado de políticas y una amplia red de actores, por lo que interesa a partir de aquí, conocer como tiene lugar esta intervención.

En primer lugar los poderes públicos intervienen en el ejercicio de las funciones propias del Estado y que en relación con la actividad turística las podemos concretar en:

- Ordenar y reglamentar la actividad turística. Se hace referencia al conjunto de normas: leyes y reglamentos que emanan del poder legislativo y ejecutivo que constituyen el marco normativo del turismo, en el cual se enmarcan una gran parte de las relaciones

de mercado, la ordenación de los espacios turísticos, así como las relaciones de empresas y particulares con la Administración.

- Promover el desarrollo de la actividad turística a través de programas de apoyo a la mejora de la calidad y competitividad de empresas y destinos, la creación de oferta turística, la formación y cualificación de los recursos humanos, el posicionamiento de productos y destinos, etc.
- Financiar y gestionar equipamientos, infraestructuras y servicios, interviniendo de forma directa en la creación de oferta turística, como empresario público o como proveedor de equipamientos y servicios destinados al consumo turístico.
- Estas funciones se desarrollan en un marco amplio de actuaciones de los poderes públicos, las políticas públicas, entendidas como los programas de actuación de los poderes públicos.
- La intervención del Estado en materia de turismo es muy diversa según cada régimen y ordenación política de cada país. Podemos establecer tres niveles de intervención:



- Elaboración Propia

- Nivel de intervencionismo total: se da en regímenes totalitarios donde no existen ni libertades democráticas, ni iniciativa privada del sector. El Estado asume todas las funciones de la actividad turística, enmarcada en una economía socialista o de planificación y gestión estatales.
- Nivel de intervencionismo parcial: este nivel se da en la mayoría de los países democráticos con una actividad turística importante. El Estado interviene a través de organismos públicos en mayor o menor grado, en la ordenación, promoción y control de la actividad turística, dejando al sector privado la libertad de creación de empresas y actividades turísticas basadas en una economía de mercado.
- Nivel de poco o nulo intervencionismo: en este nivel se encuentran los regímenes políticos donde la intervención del Estado en la actividad turística es poca o nula, existiendo muy poca normativa legal en este campo y dejando la iniciativa de promoción y creación de infraestructura y oferta en manos de la iniciativa privada, basada en la plena libertad de la economía de mercado.

POLÍTICA TURÍSTICA

La Organización Mundial del Turismo define Política Turística como la acción que desarrolla el sector público desde el conjunto de administraciones e instituciones que lo componen que afectan de manera relevante a la actividad pública. Otra definición propuesta responde como el conjunto de medidas adoptadas por la Administración Nacional de Turismo (ANT) para el mayor aprovechamiento de los recursos Turísticos. Esta política permite también tener un control en varios aspectos turísticos ya que es una fuente económica más. La política Turística

esta en relación muy directa con la política económica y, además puede ser analizada desde tres puntos de vista:

Plano Económico

Lo que trata es de buscar una mayor recaudación de divisas procedentes del turismo receptivo y un mayor movimiento del turismo interno. Para ello la ANT adoptan medidas como la promoción, publicidad y relaciones públicas con el fin de promover ambas clases de turismo, mejorar el equipo receptor aumentando el promedio de estancias, mejorar la oferta de bienes insuficientemente aprovechados y recursos complementarios con objeto de procurar un mayor gasto por turista y promover, mejorar y diversificar la oferta.

Plano Sociocultural

Se trata de que las clases menos favorecidas puedan tener acceso al turismo, esto es, que la población local pueda aprovechar los nuevos recursos e infraestructuras turísticas y mantener y potenciar la cultura y tradiciones locales. Así, las medidas en este caso serían adoptar una política laboral adecuada con la consiguiente creación de puestos de trabajo en el sector, fomentar el turismo social-de la tercera edad, niños, turismo juvenil-mediante una política turística adecuada-subvenciones a empresas, creación de albergues y residencias y proteger la cultura local, impidiendo una excesiva aculturación.

Plano Territorial y Medio Ambiental

Este punto implica la explotación óptima de los recursos turísticos adecuados a una ordenación del territorio que por una parte, supone un mayor aprovechamiento y por otra ayuda a respetar el entorno mediante técnicas encaminadas a procurar el desarrollo sostenible.

La política turística se engarza dentro del sistema de la política económica general y responde por tanto, a los fines últimos de aquella. En la política turística al igual que en la política económica se distingue entre fines, objetivos y metas. Los fines serían los principios u opciones de desarrollo que inspiran un conjunto de objetivos. Los objetivos constituyen dedicciones sobre aspectos concretos de la realidad turística, que al modificarlos permite el logro de los fines previamente establecidos. La meta es la cuantificación de un objetivo.

Los objetivos tienen una naturaleza más técnica que los fines, respondiendo estos últimos a formulaciones políticas.

La definición de los fines podemos encontrarlos en los programas de los partidos políticos y forman parte de los principios fundamentales y estratégicos de la política económica y social (MARCHENA Y BOTE GOMEZ). El objetivo en cambio conforma una decisión acerca de un problema de la actividad turística que se desea mejorar a partir de un diagnóstico previo. Luego, la definición de un objetivo tiene un carácter más técnico que político.

Según la OMT tendríamos tres categorías de objetivos de las políticas turísticas:

- Los tradicionales, los cuales se fijan metas cuantitativas, tales como maximización del número de turistas.
- Los genéricos, sería el caso de contribuir a elevar los niveles de renta y bienestar de la población local de un lugar

- Los específicos que según la OMT en los destinos ubicados en los países desarrollados se concretan en crear y mantener las condiciones adecuadas para fomentar la competitividad de las empresas y regiones.

De una manera mas detallada podemos clasificar el conjunto de posibles objetivos de la política turística en los siguientes grupos:

- Objetivos económicos
- Objetivos sociales
- Objetivos relacionados con la sostenibilidad
- Objetivos políticos.

Tal como lo afirma la OMT, la política turística ha evolucionado en la definición de objetivos que le son propios, de la búsqueda de metas puramente cuantitativas a otras de naturaleza mas cualitativa

DIA: DEL 14/18 SET

HORARIO: LUNES / JUEVES 19.00 20.20

CONTENIDO O TEMA A DESARROLLAR

TRABAJO PRACTICO 14: PROCESO DE FORMULACION DE LAS POLITICAS PUBLICAS

GUIA O ACTIVIDADES

CONTENIDO MINIMO OBLIGATORIO: Lectura anexada

ACTIVIDAD DE REFORZAMIENTO OBLIGATORIA: -

CONTENIDO COMPLEMENTARIO: Lectura LA POLITICA TURISTICA EN ARGENTINA https://www.redalyc.org/pdf/276/27610105.pdf

BIBLIOGRAFIA

Apuntes adaptados

CONTENIDOS MINIMOS OBLIGATORIOS

PRINCIPALES CARACTERÍSTICAS DEL PROCESO DE FORMULACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA TURÍSTICA

Las políticas públicas aparecen por tanto como un conjunto de actuaciones que implican la existencia de un proceso (TAMAYO, 1997) en el que se detectan necesidades y problemas, se buscan soluciones, se eligen las más idóneas, se asignan recursos y se implantan.

Desde esta concepción, la política turística debe partir de la necesidad de intervenir por parte de los poderes públicos en el desarrollo de la actividad turística en un determinado territorio.

Deberán de establecerse que objetivos se pretende conseguir mediante esta intervención, las metas concretas que se proponen, identificar alternativas de desarrollo, seleccionar las

Más viables, definir acciones y actuaciones concretas para su consecución y asignar los recursos necesarios para su ejecución y puesta en marcha.

Será también necesario en este proceso tener en cuenta la participación del conjunto de los actores implicados, tanto públicos como privados, diferentes Administraciones Públicas intervinientes, empresarios y promotores privados, colectivos sociales (organizaciones ecologistas, culturales, de residentes, etc.), gestores de recursos y líderes de opinión.

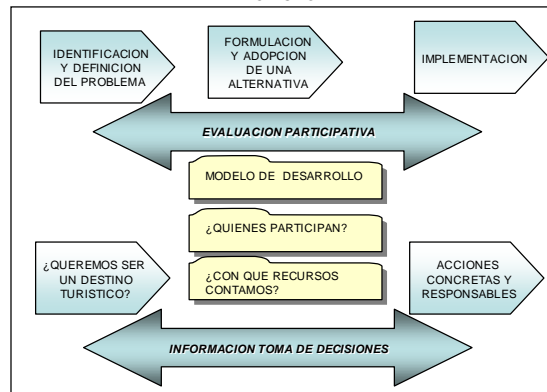
Y por último, hemos de tener presente que estamos ante un proceso dinámico, en el que se toman decisiones de forma permanente, en el que es necesario disponer de información suficiente a lo largo del proceso para tomar adecuadamente todas y cada una de las decisiones a desarrollar.

Las características de este proceso podemos resumirlas en:

- Debe de marcarse objetivos y metas, es necesario por tanto tener visión estratégica de hacia donde se quiere ir y que queremos conseguir.
- Ha de establecerse cuales son los recursos necesarios para llevar a la práctica las políticas y como deben conseguirse y gestionarse (recursos humanos, financieros y una estructura organizativa capaz de gestionarlos adecuadamente).
- La existencia de un gran número de actores que intervienen a lo largo del proceso exige articular adecuadamente su participación (concertación pública, colaboración público-privada y liderazgo y capacidad de dinamización).
- A lo largo de todo el proceso, se ha de dotar de instrumentos de investigación y de información para la toma de decisiones.

Lindblom (1991) o Subirats (1992) estructura el proceso de elaboración de políticas públicas en las siguientes fases:

PROCESO DE FORMULACION E IMPLEMENTACION DE LA POLITICA TURISTICA



1. De la identificación de necesidades a la toma de decisiones:

Identificación de necesidades y definición del problema o cuestión a abordar: cuál es el problema y sus causas, relevancia pública del problema, la incorporación del problema a la agenda pública.

2. La formulación de soluciones alternativas:

El establecimiento de objetivos, propuestas de alternativas de solución, la elección de la alternativa

3. La implementación de las políticas:

Establecimiento de programas operativos

Puesta en práctica de los programas y actuaciones

4. Evaluación de las políticas

ACTORES DE LA POLÍTICA TURÍSTICA:

Para que la política turística tenga éxito debe contar con la participación y el respaldo de todos cuanto puedan verse afectados por ésta. Por eso resulta difícil poder aunar los intereses y las perspectivas que cada uno de estos grupos pueda formular por lo que:

- La decisión corresponde al nivel político
- La ejecución administrativa al nivel administrativo
- Pueden existir ámbitos de ejecución en donde la iniciativa privada participe

En la elaboración y la evaluación de las políticas públicas han de intervenir todos los agentes implicados a saber:

- La población
- Las empresas
- Los profesionales (consultores, investigadores, etc.)
- Los trabajadores

- Los grupos de opinión (medios especializados, líderes sindicales, etc.)

El principal reto del gestor turístico será articular instrumentos eficaces que permitan la participación de todos a lo largo de la formulación y gestión.

EL PROCESO DE TOMA DE DECISIONES DE POLITICA TURISTICA:

La interacción de los distintos agentes, a través de su participación en el proceso de elaboración de la política turística, puede alterar notablemente la jerarquía de fines- medios de dicha política. De hecho se aprecia una evolución en objetivos de la política turística desde aquellos exclusivamente centrados en el crecimiento del número de visitantes y por ende, también la oferta de camas, a otros más relacionados con el cuidado del entorno como medio para prolongar los niveles de competitividad de la producción turística a futuro.

En el proceso de toma de decisiones de política económica resulta factible diferenciar dos tipos de costos (DIAZ PEREZ):

- Costos Externos potenciales
- Costos de tomar una decisión

Los costos de tomar una decisión son los que ocasiona internamente el propio proceso de toma de decisiones, en cambio, los costos externos potenciales son los que derivan para el resto de individuos no participantes en el proceso de toma de decisiones. Cuando un político toma una decisión relativa al sector tiene la posibilidad de hacerlo de manera individual, es decir, sin consultar al resto de los agentes potencialmente afectados por esa decisión o, por el contrario, puede optar por consultarlos a todos. Indudablemente el costo de emprender un proceso de consultas y búsqueda de consenso entre todos ellos resulta más costoso en recursos económicos y de tiempo que el de tomar decisión unilateralmente.